

Seguimiento al Plan de Desarrollo: "Juntos Construyendo Futuro 2020-2023"

Concepto Técnico
año 2021

Edwin Andrés Montes Henao
Alcalde

"El proceso de planeación participativa no culmina con la elaboración del concepto por parte del Consejo Territorial de Planeación, ni la aprobación del plan de desarrollo por parte del honorable consejo municipal, su actividad es permanente."



Alcaldía de
Sonsón

EL FUTURO
Es ahora



Seguimiento al Plan de Desarrollo: “Juntos Construyendo Futuro 2020-2023”

Concepto Técnico año 2021

Edwin Andrés Montes Henao
Alcalde



Alcaldía de
Sonsón

ELFUTURO
Es ahora

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE SONSÓN, ANTIOQUIA

MARIO CARDONA TORO
Sector Social Zona Rural
Presidente

JOHN ALBEIRO TRUJILLO CORTÉS
Sector Concejo Municipal
Vicepresidente

JULIÁN ANDRÉS HENAO GIL
Sector Educación
Secretario

OSCAR GRISALES
Sector Económico, Zona Urbana

BERTHA INÉS JARAMILLO E.
Sector Económico, Zona Rural

JENITH MARCELA VALENCIA GIRALDO
Sector Social, Zona Urbana

EDITH RONDÓN CEBALLOS
Sector Ecológico

ELKIN OTÁLVARO LOAIZA
Sector Comunitario, Zona Rural

MARÍA DOLLY CARDONA TORO
Sector Comunitario, Zona Urbana

MARÍA DONELIA OSSA OROZCO
Sector Rural

BERTHA DOLLY MOSQUERA
Sector Población

Afrodescendientes

OSCAR HUMBERTO CÁRDENAS GÓMEZ
Representante Laboratorio de DDHH

MARÍA IRMA NARANJO RENDÓN
Sector Adulto Mayor

Contenido

Introducción.....	7
Ruta metodológica	9
Concepto de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo “juntos construyendo futuro 2020-2023”	13
Información presupuestal.....	25
Información contractual del año 2021	27
Logros y resultados obtenidos	29
Recomendaciones.....	31
Anexos	33
Bibliografía	34



Presentación

La Constitución Política de Colombia (1991), estableció en su Artículo 340, la creación de los Consejos Territoriales de Planeación (CTP), como organismos consultivos de representación civil para ejercer la Planeación Participativa, los cuales fueron reglamentados por el Artículo 34 de la Ley 152 de 1994. Dichos consejos, como mínimo, deberán estar integrados por representantes de su jurisdicción territorial de los sectores Económico, Social, Ecológico, Educativo, Cultural y Comunitario. La designación de los representantes de los diferentes sectores se hará a título personal, con excepción de la representación establecida para las entidades territoriales.

La Sentencia C-524 de 2003, expedida por la Honorable Corte Constitucional, ha manifestado que *“El proceso de planeación participativa no culmina con la elaboración del concepto por parte del consejo territorial de planeación, ni la aprobación del plan de desarrollo por parte de la honorable asamblea departamental, su actividad es permanente”*. Por lo tanto, el Plan de Desarrollo es un proceso continuo que debe reflejarse en los presupuestos, los programas y proyectos en toda la gestión de la administración y los Consejos Territoriales de Planeación, como instancia Constitucional y legal de la sociedad civil en la planeación del desarrollo territorial, deben hacerle

el correspondiente seguimiento y evaluación permanente en todas las etapas de implementación y ejecución del mismo.

En el cumplimiento de la responsabilidad que establece la Ley 152 de 1994, y reiterada por la Corte Constitucional en la sentencia C-524 de 2003, corresponde a los consejos territoriales del orden nacional, departamental y municipal entregar a la sociedad civil los conceptos semestrales sobre los seguimientos y evaluación a los planes de desarrollo.

El Consejo Territorial de Planeación de Sonsón fue renovado mediante el Decreto 043 de febrero 26 de 2020 expedido por el alcalde municipal de Sonsón, Antioquia. Este consejo es la representación de la sociedad civil del municipio y en cumplimiento de su función constitucional y legal ha realizado el seguimiento pertinente al plan de desarrollo en sus cinco (5) líneas estratégicas, analizando un sector de cada línea.

En esta ocasión, el Consejo Territorial de Planeación, entrega a la comunidad sonsoneña el concepto de seguimiento del plan de desarrollo “Juntos construyendo futuro 2020 - 2023” correspondiente al primer y segundo semestre del año 2021.



Ruta metodológica

El Plan de Desarrollo del municipio de Sonón: *juntos construyendo futuro 2020–2023*, tiene la siguiente estructura: líneas estratégicas, sectores, programas y proyectos. Las líneas estratégicas son cinco, a saber: 1) Transformación y Desarrollo Social con Equidad, 2) Entornos y Ruralidad Saludables y Sostenibles; 3) Competitividad y Crecimiento Económico; 4) Seguridad, Movilidad, Convivencia y Derechos Humanos, y, 5) Gobernanza, Transparencia y Participación Ciudadana. Este Plan cuenta con 17 sectores, cinco (5) subsectores, 43 programas, 211 indicadores de producto, 211 productos, 51 indicadores de bienestar, 51 metas de resultado, y 49 metas de cuatrienio.

Dado que este plan es demasiado extenso y dispendioso para hacer una evaluación completa y objetiva del mismo, y con el fin de abarcar las cinco (5) líneas estratégicas que lo conforman, la mesa directiva del CTP acordó que por parejas o equipos de tres (3) integrantes, se analizaran cada una de las cinco líneas estratégicas y sólo un sector de cada una de ellas. Las comisiones de trabajo fueron conformadas por las afinidades, intereses y/o sectores que los consejeros representan al interior del CTP.

Los documentos que consultaron cada una de las comisiones del CTP para realizar el ejercicio de seguimiento al cumplimiento de las metas en el año 2021 al plan municipal de desarrollo fueron: a) Plan de Desarrollo Municipal: *juntos construyendo futuro 2020–2023*, b) los planes de acción del año 2021 de cada una de las secretarías de la administración municipal, c) el Plan Indicativo del año 2021, d) el Plan Plurianual de Inversiones, e) el Informe de Gestión de la Administración Municipal del año 2021, f) el informe que rindió la señora Martha Cecilia Ruiz Buitrago, profesional universitaria de la Secretaría de Planeación Municipal, al Consejo Municipal sobre el plan de acción ejecutado en el año 2021, que fue remitido posteriormente al CTP, y g) la consulta de las plataformas SE-COP y *SIA Observa*, en la cuales se pueden consultar los diferentes contratos celebrados por la administración municipal durante la vigencia del año 2021. Para el desarrollo de los indicadores de producto, la administración municipal celebra varios contratos con diferentes entidades o contratistas y para efectos del ejercicio de control social se eligen algunos de los contratos, y se da cuenta de la información contractual más relevante en cada uno de ellos.



Dentro del trabajo realizado por las comisiones, se concertaron reuniones presenciales con algunos de los secretaríos de despacho y directores técnicos, quienes complementaron la información documental recolectada y aclararon algunas dudas en relación a determinados indicadores de producto.

Los equipos de trabajo quedaron conformados de la siguiente manera:

- **Línea 1:** transformación y desarrollo social con equidad, se analizó el sector vivienda. Los consejeros responsables fueron: Bertha Inés Jaramillo E, Jhon Albeiro Trujillo Cortés y María Irma Naranjo Rendón.
- **Línea 2:** entornos y ruralidad saludable y sostenible, se analizó el sector ambiental.

Los consejeros responsables fueron: Edith Rondón Ceballos y María Donelia Ossa Orozco.

- **Línea 3:** competitividad y crecimiento económico, se analizó el sector transporte. Los consejeros responsables fueron: María Dolly Cardona Toro y Elkin Otálvaro Loaiza.
- **Línea 4:** seguridad, movilidad, convivencia y derechos humanos, se analizó el sector tránsito. Los consejeros responsables fueron: Mario Cardona Toro y Oscar Humberto Cárdenas Gómez.
- **Línea 5:** gobernanza, transparencia y seguridad ciudadana, se analizó el sector fortalecimiento institucional. Los consejeros responsables fueron: Jenith Marcela Valencia, Oscar Grisales y Julián Andrés Henao Gil.

Concepto de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo

“Juntos construyendo futuro 2020-2023”

Primera línea: transformación y desarrollo social con equidad

Se analizó el sector vivienda, y los consejeros responsables fueron Bertha Inés Jaramillo E, Jhon Albeiro Trujillo Cortés y María Irma Naranjo Rendón.

Para la elaboración del Plan de Desarrollo: juntos construyendo futuro 2020-2023 se implementó la metodología del árbol del problema en el acápite del diagnóstico, lo que permitió identificar los problemas principales de cada uno de los sectores, las causas directas e indirectas, las consecuencias directas e indirectas y, con fundamento en este diagnóstico, la administración municipal juntos construyendo futuro 2020-2023, formuló un conjunto de respuestas y de soluciones para cada uno de los problemas identificados, los cuales se ejecutarían durante el cuatrienio 2020-2023.

En el diagnóstico del sector vivienda se identifica como problema a resolver, el déficit de vivienda en la zona rural y área urbana del municipio de Sonsón, Antioquia. Las causas directas de este problema son: el deterioro de las estructuras, el hacinamiento no mitigable,

espacios inadecuados, y deficientes, insuficientes e inexistentes servicios públicos. Las consecuencias directas del problema identificado son: el alto riesgo de colapso de las estructuras, problemas de salud pública, la generación de estrés y necesidades básicas insatisfechas.

Para resolver el problema identificado, el plan de desarrollo propone un programa denominado: acceso a soluciones de vivienda, cuyas metas son: disminuir a 36.54 el déficit de vivienda rural, cuya línea base para el año 2018 era de 38, y disminuir a 57 el déficit de vivienda urbana, cuya línea base para el año 2018 era de 58.

Los indicadores de producto del programa acceso a soluciones de vivienda, son: i) número de asistencias técnicas y jurídicas realizadas, ii) número de hogares beneficiados con la adquisición de vivienda, iii) número de predios adquiridos para el plan de vivienda nueva, y iv) número de hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda.

Con el propósito de conocer el estado de avance de las metas que se propuso la administración municipal para el cuatrienio 2020-2023, consistentes en asegurar que 400 hogares sean beneficiados con la adquisición



de vivienda nueva, otros 400 hogares, sean beneficiados con mejoramiento de vivienda y, además, la consecución de un lote para un proyecto de vivienda nueva, los avances que se evidencian son los siguientes.

Revisando el avance para la vigencia 2021 y analizado el 100% de los indicadores de producto correspondientes al sector vivienda, se advierte un estado de ejecución crítico, es decir que, en términos de la temporalidad analizada, el progreso de estos indicadores se encuentra entre 0% y 30%, muy lejos del cumplimiento de la meta para el cuatrienio y poco coherente con lo esperado para el año 2021. El 7% se encuentra clasificado como “No Aplica”, para aquellos “indicadores cuya programación del año 2021 es cero y serán medidos en próximas vigencias” (Plan Indicativo 2022-2023) y el 2% es determinado como “No Disponible” que hace referencia “a indicadores cuyo dato no se puede obtener a la fecha de corte, y su explicación seguramente, tiene que ver con el tiempo de pandemia.

Por otro lado, revisado el Informe de Gestión 2021 del alcalde municipal de Sonsón, se evidencia que los avances en vivienda para el municipio fueron los siguientes: ocho (8) viviendas nuevas construidas, de 400 que se tienen como meta para el cuatrienio, con un porcentaje del 3,2% de cumplimiento en el segundo semestre de 2021. En el mismo Informe de Gestión, se da cuenta de 67 proyectos de mejoramiento de vivienda en zona urbana y rural del municipio, de los 400 mejoramientos proyectados para el cuatrienio; lo que indica que el porcentaje logrado al final del año 2021 es de 26,8%. No hay evidencias de la consecución de un lote para la construcción de un proyecto de vivienda nueva, pero según información recibida por la directora local de vivienda, se está en proceso de conversación con algunas entidades para asegurar dicho proyecto.

No se evidencian, a la fecha de revisión, avances significativos en el sector vivienda de la Línea Estratégica 1: “transformación y desarrollo social con equidad” del Plan de Desarrollo Municipal “Juntos Construyendo Futuro 2020-2023”. Al parecer, la vivienda no ha sido considerada una parte importante en el desarrollo del municipio. Se han realizado algunas gestiones, sobre todo en el mejoramiento de vivienda urbana y rural, pero tampoco se logra cumplimiento significativo de los avances, teniendo en cuenta que, para el primer año del periodo de gobierno, fue igualmente nulo dicho cumplimiento. Se espera que para los años 2022 y 2023, se den pasos significativos para resolver los problemas del sector vivienda, en consideración ya que es una de las necesidades más inmediatas y sentidas de la comunidad sonsoneña.

Segunda línea: entornos y ruralidad saludable y sostenible

Se analizó el sector ambiental, y los consejeros responsables fueron: Edith Rondón Ceballos y María Donelia Ossa Orozco.

En el diagnóstico realizado para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo: Juntos Construyendo Futuro 2020-2023, con relación con la problemática del sector ambiental, se planteó que, *en el municipio de Sonsón se destaca la oferta ambiental como un gran potencial; por su gran biodiversidad, riqueza hídrica y belleza paisajística. Sin embargo, en este sector se identifican algunas problemáticas tanto en el área urbana como rural, tales como, débiles programas de educación, sensibilización ambiental y reconocimiento del territorio, la deforestación masificada a nivel rural, especialmente en la zona páramo donde habitan un número considerable de familias que se ven*

obligadas a intervenir el bosque nativo para su sobrevivencia, ampliando en gran medida la frontera agrícola, lo cual eleva la presión sobre el recurso fauna y flora, causando pérdida de la cobertura vegetal que repercute en la diversidad biológica, y las características de los suelos, reduciendo su productividad y aumentando los procesos de erosión del mismo. La utilización indiscriminada de plaguicidas y la débil implementación del Manejo Integral de Residuos Sólidos (MIRS), también traen como consecuencia el deterioro de los recursos naturales y de la salud humana (PMD pág 169).

Tal como se determinó en la metodología del árbol de problemas, para el sector ambiental se identificó el problema: áreas protegidas y servicios ecosistémicos en riesgo. Las causas directas de este problema son: turismo irresponsable y poco sostenible, expansión de la frontera agrícola y pecuaria, la creación de proyectos de infraestructura como carreteras terciarias y vías internas en los predios, alta combustión de leña, el uso indiscriminado de agroquímicos, el débil control y manejo de las áreas protegidas, la baja educación ambiental en el municipio de Sonsón, el mínimo conocimiento y apropiación de la norma ambiental, la débil articulación interinstitucional, y la corrupción institucional. Las consecuencias directas de este problema son: la generación de residuos sólidos, los incendios forestales (afectaciones ambientales), la degradación de los suelos, la pérdida de flora y fauna nativa, las enfermedades respiratorias, la intoxicación por plaguicidas, la degradación ecosistémica, la contaminación ambiental, la afectación a los recursos naturales, la baja participación política de la autoridad ambiental, y la baja credibilidad de las comunidades a la institucionalidad.

Para resolver la problemática ambiental, la administración municipal ha creado el programa: nuestro ambiente, nuestra vida, nuestra responsabilidad. Este programa se ejecuta

en articulación con los objetivos de desarrollo sostenible 13: adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, y 15: gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad.

La meta del programa *nuestro ambiente, nuestra vida, nuestra responsabilidad* es disminuir a 118 hectáreas, el área deforestada en la entidad territorial. La línea base de áreas deforestadas en la entidad territorial, para el año 2018, es de 119.36 hectáreas.

Para lograr este meta en el cuatrienio, se proponen los siguientes indicadores de producto: i) número de áreas en proceso de restauración, ii) número de plantaciones forestales realizadas, iii) número de esquemas de pago por servicios ambientales implementados, iv) número de infraestructura ecoturística construida, v) número de cuerpos de agua recuperados, vi) número de documentos de lineamientos técnicos realizados, vii) número de estufas eficientes instaladas en operación, viii) número de estrategias educativo-ambientales y de participación ambientales.

Para el indicador de producto: áreas en proceso de restauración. La meta del cuatrienio es de 200. La meta física esperada del 2021 es de 50. La ejecución física de 2021 es de 70,5. Presupuesto ejecutado: \$ 628.902.787,78. Los contratos celebrados fueron: ADICIÓN CI019/2020, CI475/20 CORNARE/VERTIMIENTO/AGUASRESIDUALES, APORTESPROYECTOSMELIPONICULTURAYBOSQUE PROTECTOR, CI007/21, CI4600013072/21, CS029/21, CS043/21, CS044/21, CS047/21, CS048/21, CS049/21, CS083/21, CS096/21, CS132/21, PSP173/21, PSP382/21, SER008/21, SER030/21, SER049/21, SUM024/21.



El Convenio Interadministrativo N°. CI-007-2021 tiene por objeto: aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para la formulación de proyectos de desarrollo local y comunitario correspondiente a los sectores de infraestructura deportiva, medio ambiente y comunal en el municipio de Sonsón, Antioquia. Las entidades participantes son: municipio de Sonsón, Antioquia, Asociación de municipios Corporación Agencia para el desarrollo de los municipios de la subregión de Bosques "CORPOBOSQUES", y el valor total del convenio interadministrativo es de \$ 50.000.000.

Para el indicador de producto: plantaciones forestales realizadas. Meta del cuatrienio es de 150.000. La meta física esperada 2021: 60.000. La ejecución física es: 36.663. El presupuesto ejecutado: \$ 66.938.842,23. Se celebraron los contratos: CS019/21, CS107/21, CI-165-21, PSP101/21, SUM055/21. Porcentaje de ejecución del 2021 de 61.1%.

El Convenio Interadministrativo N°. 165 de 2021 tiene por objeto la restauración ambiental de áreas degradadas por minería artesanal en la micro cuenca candilejas, en las quebradas san pablo y la arenosa en vereda mulato bajo del corregimiento San Miguel municipio de Sonsón, Antioquia. La inversión total es de \$ 64.270.500. El aporte del municipio es de \$ 19.285.000. Se realizó la reforestación activa por medio de establecimiento de tres (3) hectáreas en bosque protector en la micro cuenca abastecedora de agua del acueducto del corregimiento de San Miguel en el municipio de Sonsón. La inversión total fue de \$ 38.285.600, el aporte del municipio de Sonsón fue de \$10.260.000.

Este convenio hace parte en el plan de acción para 2021 del indicador número de plantaciones forestales realizadas. Para el año 2021 se programaron 115 y se lograron realizar 111, resumidas de la siguiente manera: 2,8

has priser surrumbal; 4,5 has microcuenca la compensación;16,36 banco 2; proyecto social comunitario 7 has, entre las veredas Capiro, Santa Mónica, Río Arriba, Las Brisas, Las Cruces; Murringo 4 has; El Lago 1,5 has; La Pinera 7 has; Candilejas 2 has; La Danta 0,6 has; San Miguel 2,5 has; Limones 5 has; San Francisco 27 has; participación en la política departamental de reforestación en la cual se impactaron 12,8 has.

Para el indicador de producto: áreas con esquemas de pago por servicios ambientales implementados la orientación del producto es de incremento. La meta del cuatrienio es de 100. Meta física esperada 2021: 25. La ejecución física 2021: 25. El presupuesto ejecutado: \$ 96.960.000.00. Los contratos celebrados fueron: CI4600011766, PSP025/21, PSP146/21, PSP153/21, PSP293/21, PSP300/21, PSP363/21, PSP430/21.

El Convenio Interadministrativo N°. 46000011766 tiene por objeto: dar continuidad al esquema de pago por servicios ambientales para la conservación de ecosistemas estratégicos asociados al recurso hídrico, en los municipios Abejorral, Nariño, Sonsón y Argelia que conforman la regional Páramo de Cornare, bajo los parámetros establecidos en la ordenanza departamental N°. 049 de 2016. La inversión total es de \$ 777.842.526 en el cual el aporte del municipio de Sonsón fue de: \$30.000.000.

Se evidencia en este proyecto un porcentaje de avance del 20% para el año 2021, según el Plan de Acción presentado por la administración municipal. Para el cuatrienio se proyecta dar continuidad al esquema de pago por servicios ambientales, y este convenio hace parte integral del mismo.

Para el indicador de producto: infraestructura ecoturística construida la Meta del cuatrienio es de cinco (5). La meta física esperada 2021:

uno (1). La Ejecución física 2021 fue de Uno (1). El presupuesto ejecutado: \$ 5.660.000.

Para el indicador de producto: obras hidráulicas construidas la Línea base fue 0 y la Meta del cuatrienio: 4. La meta física esperada 2021 era uno y la ejecución física 2021 fue uno (1). El Presupuesto ejecutado fue de: \$ 81.364.809.46 y los contratos celebrados fueron los siguientes: APORTECIPROTECCIÓNRESTAURACIÓN, CS022/21, CS023/21, CS024/21, CS025/21, SERVICIO-LABORATORIOANÁLISISAGUA.

El convenio solidario N°. 022-2021, celebrado entre el municipio de Sonsón, Antioquia y la Junta de Acción Comunal barrio La Cabaña del municipio de Sonsón, Antioquia, representada legalmente por el señor Jhon Jairo Sabogal Marín, tiene por objeto: i) realizar la limpieza en un solo recorrido de la quebrada El Hospital en un tramo de 600 metros lineales, contados desde 20 metros aguas arriba antes de iniciar la zona urbana. El contrato contempla la rocería con machete, recolección de material vegetal y residuos sólidos inorgánicos, en los puntos más críticos que ponen en alto riesgo la comunidad del área urbana del municipio de Sonsón, Antioquia. Realizar la misma actividad de limpieza en la quebrada La Cabaña. Realizar la misma actividad de limpieza en la quebrada La Plazuela, y realizar capacitaciones de casa en casa sobre temas relacionados con la prevención del riesgo, el manejo adecuado de los residuos sólidos y la clasificación de los residuos sólidos. El valor total de este convenio asciende a la suma \$ 25.000.000.

Para el indicador de producto: documentos de lineamientos técnicos realizados la meta del cuatrienio es de tres (3) y la meta física esperada para el 2021 de uno (1). La ejecución física de 2021 fue de uno (1) y el presupuesto ejecutado fue de: \$ 70.383.333, por medio de los siguientes contratos: APORTEACI-

INSTALACIONREDMONICA, PSP041/21, PSP278/21, PSP349/21, PSP 431/21.

Se celebró el contrato de prestación de servicios N°. 431-2021 con la señora Natalia Zapata Chalá. El objeto del contrato consiste en la prestación de servicios profesionales para el desarrollo e implementación de estrategias de gestión, seguimiento y planificación ambiental que desarrolla la Secretaría de Asistencia Rural y Medio Ambiente en el municipio de Sonsón, Antioquia. El valor del contrato es de \$ 3.450.000, y el plazo de ejecución es de 33 días.

Para el indicador de producto: estufas ecoeficientes fijas construidas la meta del cuatrienio es 800 y la meta física esperada 2021 es de 300. La ejecución física para el 2021 fue de 100 y el presupuesto ejecutado fue de: \$ 168.535.000, ejecutados mediante los contratos: CI 507/21, PSP086/21, PSP276/21.

En relación al contrato de prestación de servicios N°. 276 de 2021, el contratista se llama Julio Alberto Vásquez Ocampo y el objeto del contrato es el apoyo en la realización de actividades de gestión ambiental y asistencia técnica a los diferentes convenios interadministrativos suscritos por el municipio. El valor del contrato fue de \$ 9.900.000, y el plazo de ejecución era de 171 días. Este contrato tuvo una adición por valor de \$3.300.000, para un total ejecutado de \$ 13.200.000.

Se evidencia un 35% de ejecución total para el año 2021.

Para el indicador de producto: Estrategias educativas ambientales y de participación implementadas, la línea base fue cero (0) y la meta del cuatrienio es de 80. Por su parte la meta física esperada 2021 era de 25 y la ejecución física del año 2021 fue 21. El presupuesto ejecutado fue de: \$ 174.101.072.68, mediante los siguientes contratos celebrados: APOR-



TEACISISTEMASAGRARIOS, CI492/20, CS020/21, CS026/21, CS062/21, CS086/21, CS112/21, CS124/21, CS126/21, CS133/21, CONS004/21, PSP107/21, PSP291/21, PSP350/21, PSP397/21, SER030/21, SER083/21.

Se celebró el Convenio Solidario N° 133-2021 celebrado entre el municipio de Sonsón y la Junta de Acción Comunal del barrio Buenos Aires del municipio de Sonsón, Antioquia, el cual tiene por objeto aunar esfuerzos conjuntos para implementar estrategias de preservación, conservación del medio ambiente y adaptación al cambio climático en la zona urbana del municipio de Sonsón, Antioquia. El valor total del convenio es por la suma de \$ 4.500.000.

En relación al sector ambiental de la Línea Estratégica 2 del Plan de Desarrollo Municipal, se destaca un avance significativo en el cumplimiento de las metas propuestas en gran parte de los indicadores de producto. Se destaca, el número de convenios solidarios celebrados entre el municipio de Sonsón con diferentes Juntas de Acción Comunal, tanto de la zona rural como de la zona urbana; de esta manera, se apoya y se fortalece el sector comunitario del municipio.

Tercera línea: competitividad y crecimiento económico

Se analizó el sector transporte, y los consejeros responsables fueron: María Dolly Cardona Toro y Elkin Otálvaro Loaiza. Para la elaboración y evaluación de este sector sirvieron como insumo, además de los documentos de planeación municipal ya enunciados en la metodología, la entrevista realizada al señor secretario de infraestructura del municipio

de Sonsón, Ingeniero Civil Luis Alberto Henao Gómez.

En el diagnóstico del plan de desarrollo municipal “Juntos Construyendo Futuro 2020-2023” de la línea estratégica 3: competitividad y crecimiento económico, para el sector transporte se identificaron las siguientes situaciones.

El municipio de Sonsón cuenta con una red vial de 528.8 kilómetros, de los cuales 54 kilómetros se constituyen en vías primarias; 94.1 kilómetros en vías secundarias y los restantes, 380.7 kilómetros en vías terciarias. Las vías primarias están completamente pavimentadas, aunque algunos tramos presentan alto grado de deterioro por el permanente flujo vehicular pesado; respecto a las vías secundarias, algunos kilómetros se encuentran en buen estado y pavimentados y otros tramos se encuentran sin asfalto. Finalmente, las vías terciarias se encuentran en regular y mal estado de transitabilidad, ya que no cuentan con sistemas de drenaje y contención adecuados para su correcto vaciado; ninguna de estas vías esta pavimentada, hecho que representa la principal dificultad para la movilización de las cosechas a la cabecera municipal.

Vinculados a la malla vial terciaria se encuentran los caminos ancestrales cuyo tránsito es peatonal o mular; su mantenimiento exige un esfuerzo articulado entre las comunidades y el ente territorial, ya que en épocas de invierno su tránsito expone a los campesinos a grandes dificultades y riesgos. La inexistencia de algunas obras de infraestructura vial, tales como puentes vehiculares y peatonales, también son un factor de riesgo permanente, especialmente para niños, niñas y mujeres, quienes deben atravesar quebradas y ríos caudalosos para asistir a la escuela o al área urbana.

De otro lado, el municipio de Sonsón cuenta en el casco urbano con 307 cuadras, de las cuales 134 están en buen estado y pavimen-

tadas, 93 cuadradas están pavimentadas, pero no en el mejor estado y las restantes 80 cuadradas se encuentran en afirmado o en terreno natural. En el corregimiento de Jerusalén se cuenta con una sola calle pavimentada y en buenas condiciones de transitabilidad. El corregimiento de San Miguel cuenta con 72 cuadradas en su inventario, algunas tienen capa de rodadura en pavimento y otras en terreno natural; y finalmente, el corregimiento La Danta registra 66 cuadradas, algunas en pavimento y otras sin este material.

A la luz del árbol de problemas, en lo concerniente a las vías, se identifica como el problema a resolver: deficiente estado de la malla vial del municipio de Sonsón, Antioquia. Las causas directas de este problema son: deterioro de las vías por el tráfico vehicular pesado, bajas estrategias de acceso permanente e insuficiente mantenimiento de la malla vial. Las consecuencias directas de este problema son: daños a la cubierta vial, aislamiento de las comunidades y dificultad de la transitabilidad.

Para resolver esta problemática el plan de desarrollo contempla un Plan Estratégico de Transporte (vías), el cual se ejecutará a través del programa: de frente a la conectividad vial, el cual se enlaza al objetivo de desarrollo sostenible número nueve: industria, innovación e infraestructura, es decir, construir infraestructura, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. La meta de resultado del programa “De frente a la conectividad vial”, es la siguiente: aumentar en el cuatrienio 2020-2023 a 97% la cobertura de mantenimiento de las vías terciarias, cuya línea base para el año 2018 era de 91.15%; y aumentar en el cuatrienio al 60% la cobertura de calles pavimentadas, cuya línea base para el año 2018 era de 45.6%.

Para desarrollar el programa: “De frente a la conectividad vial”, se proyectaron unos resultados y metas, los cuales se evaluarán a través

de indicadores de bienestar, de gestión y de producto.

Los indicadores de bienestar son:

i) Cobertura de mantenimiento de vías terciarias, cuya línea base para el año 2018 era de 91.15%, y tiene una meta para el cuatrienio 2020-2023 del 97%. La tendencia de este indicador es de incremento, ii) Cobertura de calles pavimentadas, cuya línea base para el año 2018 era del 45.6% y tiene una meta para el cuatrienio 2020-2023 del 60%. La tendencia de este indicador es de incremento.

Los indicadores de producto del sector transporte son:

Vías terciarias construidas. La tendencia de este indicador es de incremento. La línea base es de 91.15%. La meta del cuatrienio es de 5.000 metros lineales construidos. La meta física esperada para el año 2021 es de 1.300 metros lineales de vías terciarias construidas y la ejecución que se logró para el año 2021 fue de 1.900 metros lineales construidos. El presupuesto ejecutado para el año 2021 fue de \$ 104.994.000 y para el desarrollo de este indicador se celebró, entre otros, el contrato SER-044-21. El objeto contractual es apoyo a la gestión administrativa en la ejecución de actividades operativas en el movimiento y cargue de material en las vías del municipio de Sonsón, Antioquia. El contratista es el señor José Wilson Valencia Carmona y el valor inicial del contrato fue de \$ 69.996.000, y presenta 1 prórroga de 81 días, y una adición por valor de \$ 34.998.000, para un total de \$ 104.994.000.

Vías terciarias mejoradas. La tendencia del indicador es de incremento. La línea base es de 91.155. La meta del cuatrienio es de 579 metros lineales de vías terciarias mejoradas. La meta del cuatrienio es de 2.000 metros lineales mejorados y la meta física esperada



para el año 2021 es de 579 metros lineales. La ejecución que se logró en el año 2021 fue de 582 metros lineales y el presupuesto ejecutado para el año 2021 fue de \$ 1.591.369.855. Para el desarrollo de este indicador se celebraron 37 contratos, de los cuales nos interesa hacer referencia al contrato CS-004-21. El objeto de este contrato consiste en “aunar esfuerzos para la realización de adecuaciones locativas en el Centro Educativo Rural La Habana Abajo del municipio de Sonsón, Antioquia”. El contratista es La Junta de Acción Comunal La Habana Abajo del Municipio de Sonsón, Antioquia. El valor del contrato es por la suma de \$ 10.304.000. La duración del contrato es de dos meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Placa huellas construidas. La tendencia del indicador es de incremento y la línea base es de 91.15%. La meta del cuatrienio es de 8.150 metros lineales construidos y la meta física esperada para el año 2021 es de 75 metros lineales construidos. La ejecución que se logró en el año 2021 fue de 50 metros lineales construidos. El presupuesto ejecutado para el año 2021 fue de \$ 99.377.157 y para el desarrollo de este indicador se celebraron los contratos: SER-003-21, SER-009-21, SER-057-21, y SER-069-21.

El *contrato SER-069-21* tiene por objeto el apoyo a la gestión administrativa en la ejecución de actividades operativas de montañas e instalación de repuestos para el parque automotor adscrito a la Secretaría de Infraestructura en el Magdalena Medio del municipio de Sonsón, Antioquia. El contratista es la empresa Las Palmeras y Cia S.A.S., identificada con el Nit.811.045.529-1, representada legalmente por el señor Juan Guillermo Espinosa Naranjo. El valor inicial del contrato fue de \$ 25.000.000. Este contrato tuvo una adición por valor de \$ 5.000.000, para un total ejecutado de \$30.000.000.

Puentes construidos en vías terciarias. La tendencia del indicador es de incremento. La línea base es de 91.15% y la meta del cuatrienio es la construcción de dos (2) puentes. La meta física esperada para el año 2021 es de 0,2 y la ejecución en el año 2021 fue de 0,1. El presupuesto ejecutado en el año 2021 fue de \$ 40.000.000 y para el desarrollo de este indicador se celebraron los contratos: CI-015-21, y SUM-074-21.

El *contrato CI-015-2021* celebrado con la Provincia Administrativa y de Planificación de La Paz, tiene por objeto contractual aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en el marco de los principios de integración, solidaridad y asociatividad de la Ley 1454 de 2011 con el propósito de generar sinergia entre entidades públicas para la elaboración de estudios y diseños de los proyectos correspondientes al sector de infraestructura vial del municipio de Sonsón, Antioquia. El valor inicial del contrato fue por la suma de \$36.000.000, discriminados así: \$ 30.000.000 aportados por el municipio de Sonsón y \$6.000.000 aportados por la Provincia Administrativa y de Planificación de La Paz, representados en los estudios de suelos de la vía a la vereda Honduras del corregimiento La Danta y la entrada a la Universidad de Antioquia. Este contrato presenta una prórroga de dos meses y 15 días más.

El *contrato SUM-074-21* se celebró con CONSTRUMATER SERVICIOS TÉCNICOS S.A.S., identificada con Nit.811.025.945-5, por un valor inicial de \$60.000.000, el cual tuvo una adición de \$30.000.000, para un valor total de \$ 90.000.000. El objeto de este contrato es el suministro de materiales para obras de infraestructura en vías terciarias y el mantenimiento y construcción de infraestructura de caminos ancestrales del municipio de Sonsón, Antioquia.

Caminos ancestrales con mantenimiento.

La tendencia del indicador es de incremento y la línea base es de 91.15%. La meta del cuatrienio es el mantenimiento de 1.000 metros lineales y la meta física esperada para el año 2021 es de 280 metros lineales. Por su parte la ejecución en el año 2021 fue de 246,6 metros lineales. El presupuesto ejecutado en el año 2021 fue de \$ 282.359.200. Para el desarrollo de este indicador se celebraron 34 convenios solidarios con diferentes juntas de acción comunal del municipio. Uno de los tantos convenios solidarios celebrados, fue el CS-001/21 celebrado con la Junta de Acción Comunal de la vereda Guamal del municipio de Sonsón, Antioquia. El objeto del contrato consistió en aunar esfuerzos conjuntos para el mantenimiento de la vía (carretera) en la vereda Guamal del municipio de Sonsón, Antioquia. El valor del contrato es de \$ 25.000.000.

Puentes construidos en caminos ancestrales. La tendencia del indicador es de incremento y la línea base es de 91.15%. La meta del cuatrienio es la construcción de seis (6) puentes y la meta física esperada para el año 2021 es de 5. Por su parte la ejecución en el año 2021 fue de 5 y el presupuesto ejecutado en el año 2021 fue de \$10.000.000.

Para el desarrollo de este indicador se celebró el contrato SUM-074/21. El objeto del contrato es el suministro de materiales para obras de infraestructura en vías terciarias y el mantenimiento y construcción de infraestructuras en caminos ancestrales en el municipio de Sonsón, Antioquia. Este contrato se celebró con el contratista CONSTRUMATER SERVICIOS TÉCNICOS S.A.S., identificado con Nit. 811.025.945-5. El valor inicial del contrato era de \$ 60.000.000, al cual se le realizó una adición de \$ 30.000.000, es decir, que se ejecutaron un total de \$90.000.000.

Ciclo infraestructura en funcionamiento. La tendencia del indicador es de incremento,

con una línea base de 45.6. La meta del cuatrienio es de 0.5 kilómetros y la meta física esperada para el año 2021 es de 0. La ejecución en el año 2021 fue de 0. El presupuesto ejecutado en el año 2021 fue de \$ 0.00 y para el desarrollo de este indicador no se celebró ningún contrato en el año 2021.

Vías urbanas pavimentadas. La tendencia del indicador es de incremento y tiene una línea base de 45.6. La meta del cuatrienio es 5.000 metros lineales y la meta física esperada para el año 2021 es de 1.553 metros lineales. Por su parte la ejecución en el año 2021 fue de 1.582 metros lineales y el presupuesto ejecutado en el año 2021 fue de \$3.053.138.401,23. Para el desarrollo de este indicador se celebraron seis (6) contratos y entre ellos se resalta el contrato CI-004-21, convenio interadministrativo celebrado con la Asociación de Municipios Corporación Agencia para el desarrollo de los municipios de la Subregión de Bosques “CORPOBOSQUES”, representada legalmente por el señor Jorge Iván Loaiza Orozco. El objeto del convenio es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la gerencia del proyecto “pavimentación de vías urbanas en el municipio de Sonsón”, en el marco del convenio interadministrativo N°. 4600011456 de 2020. El valor inicial del convenio interadministrativo fue de \$1.608.855.687. A este contrato se le amplió en dos ocasiones el plazo de ejecución.

Vías urbanas rehabilitadas. La tendencia del indicador es de incremento y tiene una línea base de 45.6. La meta del cuatrienio es 400 metros lineales y la meta física esperada para el año 2021 es de 36 metros lineales. Por su parte la ejecución en el año 2021 fue de 36 metros lineales y el presupuesto ejecutado en el año 2021 fue de \$254.596.589.

Para el desarrollo de este indicador se celebró el contrato SUM-059/21 con ASFALTOS Y VÍAS S.A.S., identificada con Nit. 800.191.307-6. El



objeto del contrato es “el suministro de material asfáltico para el reparcho de vías urbanas en el municipio de Sonsón, Antioquia”. El valor del contrato fue de \$19.805.000, y el plazo de ejecución fue de un (1) mes, contado a partir del acta de suscripción.

Vías regionales o urbanas inventariadas. La tendencia del indicador es de incremento y su línea base es de 45.6. La meta del cuatrienio es de 100 y la meta física esperada para el año 2021 es de 100. Por su parte la ejecución en el año 2021 fue de 100 y el presupuesto ejecutado en el año 2021 fue de \$ 22.190.000.

Para el desarrollo de este indicador se celebró el contrato SUM-042/21 con la empresa GEOINSTRUMENTOS TOPOGRÁFICOS S.A.S., identificada con Nit. 900.410.611-4, representada legalmente por Johan Sebastián Anzola Sánchez. El objeto del contrato es “la adquisición de dispositivos de medición y georreferenciación con destino a la Secretaría de Infraestructura del municipio de Sonsón, Antioquia”. El valor del contrato fue de \$22.190.000.

Estudios de preinversión realizados. La tendencia del indicador es de incremento y la línea base es de 45.6. La meta del cuatrienio es de dos (2) estudios y la meta física esperada para el año 2021 es de 0. La ejecución en el año 2021 fue de cero (0) y el presupuesto ejecutado en el año 2021 fue de \$ 0. Para el desarrollo de este indicador no se celebró ningún contrato.

Después de analizar con detenimiento el avance de cada uno de los indicadores de producto del sector transporte se resalta lo siguiente:

En algunos indicadores de producto la administración municipal superó la meta física esperada para el año 2021, en otros indicadores de producto, la administración municipal alcanzó la meta física esperada, y también se presentó la situación, de que la administra-

ción municipal no alcanzara a cumplir con la meta física que había presupuestado.

También se observó, en el caso puntual de los indicadores de producto de cicloinfraestructura en funcionamiento y estudios de preinversión realizados, que no se planeó ni programó ninguna meta de ejecución para el año 2021; solamente se enunció el indicador, pero durante el año 2021 no se ejecutó ninguna acción positiva.

En relación con el contrato CS-004-21, se observa que no tiene una relación directa con el indicador de producto. El objeto del contrato consiste en aunar esfuerzos para la adecuación locativa en el Centro Educativo Rural de la vereda La Habana Abajo del municipio de Sonsón, pero el indicador de producto hace referencia a las vías terciarias mejoradas. Es decir que las actividades ejecutadas en el marco del contrato en mención, no contribuyen absolutamente en nada al cumplimiento del indicador de producto y este hecho es el que se quiere resaltar.

La línea base para el indicador de bienestar de cobertura de calles pavimentadas es de 45.6 para el año 2018. La meta que se propuso alcanzar la administración municipal para el final del cuatrienio es de 60 y, según la evolución y el desarrollo que presentan para la vigencia del año 2021, se infiere una tendencia positiva para alcanzar la meta propuesta en el cuatrienio.

En relación al indicador de producto: número de metros lineales de placa huella construido, existe una inconsistencia entre el informe del plan de acción y ejecución del 2021 presentado por la funcionaria Martha Cecilia Ruiz Buitrago y el informe que rindió el ingeniero civil Luis Alberto Henao Gómez, en relación con el presupuesto ejecutado del año 2021. En el informe de la señora Martha Ruiz se consigna como valor ejecutado para

este indicador de producto, en el año 2021, la suma de \$99.377.157; y el informe que rindió a la Comisión del CTP el señor Luis Alberto Henao Gómez, secretario de Infraestructura del municipio, se consignó como valor del presupuesto ejecutado en el año 2021, para este indicador de producto, la suma de \$505.563.001. De estas dos cifras se observa un desfase de \$406.225.844.

La línea base para el indicador de bienestar de cobertura de mantenimiento de vías terciarias es de 91.15 para el año 2018. La meta que se propuso alcanzar la administración municipal para el final del cuatrienio es del 97% y, según la evolución y el desarrollo que presentan para la vigencia del año 2021, se infiere una tendencia positiva para alcanzar la meta propuesta en el cuatrienio.

La administración municipal ha sido muy juiciosa, en el periodo y línea evaluada, a la hora de actualizar la información contractual y de ejecución del plan de desarrollo en las diferentes plataformas públicas, lo que permitió al CTP consultar de manera ágil y directa los diferentes contratos celebrados en la vigencia del año 2021.

También es de resaltar, la disposición del ingeniero Civil Luis Alberto Henao Gómez para atender y resolver las inquietudes relacionadas con la ejecución del Plan de Desarrollo en relación con el sector transporte.

Cuarta línea: seguridad, movilidad, convivencia y derechos humanos

En esta línea se analizó el sector tránsito y los consejeros responsables fueron: Mario Cardona Toro y Oscar Humberto Cárdenas Gómez, quienes remitieron un derecho de peti-

ción a la Inspectoría de Tránsito y Transporte del municipio, doctora Luz Dary Zapata, y la respuesta recibida sirvió con insumo para el análisis de este sector.

El estado del sector tránsito para la época de la elaboración del “Plan de desarrollo Municipal: juntos construyendo futuro 2020-2023” era el siguiente: en la metodología del árbol de problemas, que fue la que se adoptó para la elaboración del diagnóstico se identificó como el problema principal: alta accidentalidad vial en el municipio de Sonsón, Antioquia.

Las causas directas de este problema son: impericia en el manejo, insuficientes operativos de control, exceso de velocidad, poco uso de elementos de protección, fallas técnico-mecánicas, baja articulación interinstitucional e intersectorial, alto consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), y las causas indirectas de este problema son: carencia de licencia de conducción, insuficiente infraestructura, dotación y recurso humano, insuficiente educación vial, poco valor por la integridad humana, no se realiza de manera oportuna la revisión técnico-mecánica, débil planeación del sector, y disfuncionalidad social y familiar.

Las consecuencias directas de este problema son: alta tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre (defunciones por cada 100.000 habitantes hombres), alto número de fallecidos por siniestros viales, alta tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre (defunciones por cada 100.000 habitantes) global, tasa ajustada de mortalidad por accidente de transporte terrestre (defunciones por cada 100.000 habitantes) mujeres, disminución de la competitividad del territorio, inspección de tránsito poco efectiva, número de personas lesionadas, con incapacidades permanentes por siniestros viales. Las consecuencias indirectas son: desestabilización económica, grandes pérdidas humanas y económicas, procesos



penales de gran cuantía, desestabilización familiar afectiva, baja calidad de vida, percepción de inseguridad vial, y pérdida de capacidad productiva del municipio.

Para resolver el problema identificado la administración municipal "Juntos construyendo futuro 2020-2023" formuló, diseñó y presupuestó el programa: "Territorio seguro y más humano", el cual se articula con el Objeto de Desarrollo Sostenible N°. 11: ciudades y comunidades sostenibles.

La línea base del indicador de bienestar titulado: tasa de mortalidad por accidentes de transporte terrestre para el año 2018 era de 17,02. El programa: "Territorio seguro y más humano", tiene como meta de resultado para el cuatrienio 2020-2023, disminuir a 15 la tasa de mortalidad por accidentes de transporte terrestre.

La meta de resultado titulada: disminución a 15 de la tasa de mortalidad por accidentes de transporte terrestre, cuenta con siete (7) indicadores de producto que son: 1) número de operativos de control realizados; 2) informes de seguridad vial; 3) número de organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito; 4) documentos de planeación realizados; 5) número de estudios de pre-inversión realizados; 6) número de personas sensibilizadas, y 7) número de vías con dispositivos de control y señalización instaladas.

Numero de operativos de control realizados: Para el año 2021, según los planes de acción y ejecución de las secretarías de la administración municipal, la tasa de mortalidad por accidentes de transporte terrestre se redujo a 10,75, es decir, que se logró una reducción del 6,27 con relación a la línea base del año 2018 que estaba en una tasa del 17,02. Para el año 2021 se contaba con un presupuesto de \$109.888.503,00 y para cumplir con

este indicador, la administración municipal celebró los contratos SER049/21, SUM024/21 y SUM046/21.

Contrato SER049/21. Objeto del contrato: prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a las motocicletas adscritas a la administración municipal de Sonsón Antioquia. 21 motocicletas. Valor del contrato: \$34.500.000. Contratista: Luz Amparo Escobar Aristizábal. Supervisor del contrato: Alexander Orozco Gómez.

Contrato SUM024/21. Objeto del contrato: suministro de combustible con destino al parque automotor adscrito a la Secretaría de Saryma, Inspección de tránsito, Dirección de infraestructura educativa y Dirección técnica de deporte del municipio de Sonsón, Antioquia. Valor del contrato: \$ 22.000.000. Contratista: DISTRACOM. S.A. Supervisor del contrato: Luz Dary Zapata.

Contrato SUM-046/21. Objeto del contrato: adquisición de uniformes, insignias, distintivos y elementos de acuerdo con la reglamentación para dotación de los agentes de tránsito del municipio de Sonsón, Antioquia. Valor del contrato: \$11.507.766. Contratista: AGENCIA GRUPO BRAND SAS. Supervisor del contrato: Luz Dary Zapata.

Número de Informes de seguridad vial. Para ejecutar este indicador se llevó a cabo las siguientes actividades: Contratar PP SS para reporte de información. Contratar la gestión administrativa para el Cobro persuasivo. Realizar el pago del 33% de derechos de tránsito y transporte por la vigencia 2018. Contratar suministro especies venales. Contratar companderas y formatos de informes de tránsito. Contratar capacitación Agentes de Tránsito en Policía Judicial.

Para el desarrollo de esta estrategia se planearon 330 actividades y se realizaron 450,

lo que equivale a una meta ejecutada de 136,36%, superando la meta indicada. El presupuesto ejecutado fue de \$76.984.200.00, para lo cual se realizaron los siguientes contratos: PSP036/21, PSP185/21-PSP245/21-SER040/21-SER 060/21

Contrato PSP036/21. Objeto del contrato: apoyo a gestión administrativa en la ejecución de actividades en el reporte de información a las plataformas a cargo de la inspección de tránsito y transporte del municipio de Sonsón, Antioquia. Valor del contrato: \$ 6.380.000. Contratista: Flórez Blando Alejandra. Supervisor del contrato: Luz Dary Zapata.

Contrato PSP185/21. Objeto del contrato: apoyo a la gestión en la ejecución de actividades para el fortalecimiento en la gestión del sistema de recaudo en la inspección de tránsito y transporte del municipio de Sonsón – Antioquia. Valor del contrato: \$10.800.000. Contratista: Arbeláez Montoya Diego Fernando. Supervisor del contrato: Luz Dary Zapata.

Contrato PSP245/21. Objeto del contrato: apoyo a gestión administrativa en la ejecución de actividades en el reporte de información a las plataformas a cargo de la inspección de tránsito y transporte del municipio de Sonsón – Antioquia. Valor del contrato: \$13.200.000. Contratista: Flórez Blandón Alejandra. Supervisor del contrato: Luz Dary Zapata.

Contrato SER040/21. Objeto del contrato: elaboración e impresión de placas para vehículos automotores, licencias de tránsito, licencias de conducción con destino a la inspección de tránsito y transporte del municipio de Sonsón, Antioquia. Valor del contrato: \$28.000.000. Contratista: UNIÓN TEMPORAL UT BARUTAMA IDC SONSON. Supervisor del contrato: Luz Dary Zapata.

Contrato SER 060/21. Objeto del contrato: apoyo a la gestión administrativa para la ca-

pacitación en policía judicial en hechos de tránsito diplomado a los agentes de tránsito del municipio de Sonsón, Antioquia. Valor del contrato: \$13.100.000. Contratista: CORPORACION FOMENTO Y DESARROLLO COLOMBIA. Supervisor del contrato: Luz Dary Zapata.

Número de organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito.

Para ejecutar este indicador se tienen planeadas las siguientes actividades cuya fuente de financiación debe ser por gestión: contratar suministro dotación agentes de tránsito, realizar dotación equipos oficina de tránsito, contratar la calibración y mantenimiento preventivo, contratar compra de camioneta. Adquirir archivos rodantes y elementos de oficina con destino a la inspección de tránsito y transporte municipal.

Dentro del informe se plantea que la meta ejecutada es del 100%, pero dentro del valor ejecutado para el periodo 2021 se encuentra en 0 pesos, lo cual genera dudas frente al cumplimiento de la meta sin la ejecución del recurso económico.

Documentos de planeación realizados. Para ejecutar este indicador se llevó a cabo la siguiente actividad: actualizar e implementar el Plan Local de SS Vial y Plan estratégico de control al cumplimiento del marco normativo de transporte, el cual tiene un valor de \$12.000.000 y tiene un cumplimiento del 100%, para lo cual se realizó el contrato PSP-184/21 cuyo contratista es Henry Valderrama y la supervisora del mismo fue Luz Dary Zapata.

Contrato PSP -184/21. Objeto del contrato: prestación de servicios técnicos en la asesoría y acompañamiento para continuar elaborando el plan local de seguridad vial y actualización del plan estratégico de control al cumplimiento del marco normativo del transporte e implementación de los mismos



en el municipio de Sonsón, Antioquia. Valor del contrato: \$12.000.000. Contratista: Henry Valderrama Úsuga. Supervisor del contrato: Luz Dary Zapata.

Número de estudios de pre-inversión realizados. Para ejecutar este indicador se llevó a cabo la siguiente actividad: realizar estudios técnicos de oferta y demanda (demandas insatisfechas) en el transporte individual y otros modos de transporte. Por un valor de \$20.000.000.00 el cual tiene un cumplimiento del 100% y su fuente de verificación es el contrato CONS-002/21, el cual no se encuentra en la plataforma SIA Observa, por lo tanto no se puede consultar.

Número de personas sensibilizadas. Para ejecutar este indicador se llevaron a cabo las siguientes actividades: contratar la operación logística para realizar el apoyo en las acciones de promoción y prevención vial y rendición de cuentas. Contratar la implementación del programa patrulleritos, las cuales tuvieron un valor de \$35.796.451, con un porcentaje de cumplimiento de 100.60.% correspondiente a la capacitación de 1.006 personas, superando la meta propuesta. Su fuente de verificación es el contrato SER-008/21, celebrado con la Cooperativa de Servicios Públicos de Sonsón, Antioquia.

Contrato SER-008/21. Objeto del contrato: prestación de servicios de asesoría técnica y servicios logísticos comunicacionales a través de las Tics para el fortalecimiento de los procesos de rendición pública de cuentas y de transparencia pública a cargo del municipio de Sonsón, Antioquia. El valor del contrato fue de: \$ 300.000.000, la empresa contratista fue la Cooperativa de Servicios Públicos de Sonsón y la supervisión del mismo estuvo a cargo de Juan Camilo Henao Martínez.

Contrato SER-033/21, celebrado con la Corporación Colonia de Sonsón en Rionegro.

Objeto del contrato: apoyo a la gestión administrativa en la ejecución de actividades operativas de montallantas para el parque automotor adscrito a la Secretaría de Infraestructura en la zona urbana del municipio de Sonsón, Antioquia. El valor del contrato fue de \$ 36.000.000 y el contratista fue Giraldo Hincapié Jorge Hugo, el cual contó con la supervisión de Luis Alberto Henao Gómez.

Contrato SER-079/21, celebrado con DISEÑO Y SEGURIDAD VIAL S.A.S. Objeto del contrato: prestación de servicios publicitarios en la realización de campañas de concientización y sensibilización para los diferentes actores viales, a través de la lúdica y la recreación, en el marco del plan de acción de la inspección de tránsito y transporte del municipio de Sonsón, Antioquia. El valor del contrato fue \$ 15.250.000, el contratista: fue la empresa DISEÑO Y SEGURIDAD VIAL S.A.S. y la supervisión del mismo estuvo a cargo de Luz Dary Zapata.

Número de vías con dispositivos de control y señalización instaladas. Para ejecutar este indicador se llevó a cabo la siguiente actividad: contratar mantenimiento de la señalización de vías por un valor de \$24.922.170, con una meta de ejecución de 120%, se superó la meta establecida que eran 10 vías y se ejecutaron 12. Su fuente de verificación es el contrato: OP004/21 celebrado con Multiproyectos de Valle S.A.S. Objeto del contrato: instalación y mantenimiento de señalización de vías en el municipio de Sonsón, Antioquia. El valor del contrato fue de \$37.383.255 y la supervisión del mismo estuvo de Luz Dary Zapata.

Por otra parte, consultado el Informe de Gestión correspondiente al año 2021, dado por el señor alcalde Edwin Andrés Montes Henao, podemos constatar que se han realizado tres (3) jornadas de sensibilización en materia de tránsito y transporte, dejando a 1.200 per-

sonas capacitadas en buenas prácticas viales. Además, con la estrategia denominada “cambiatón de cascos”, se entregaron cascos nuevos para motocicletas y certificados con descuentos.

Así mismo, en materia de tránsito y transporte durante el año 2021 se realizaron 793 trámites de tránsito (licencias de conducción, matrícula inicial, traspasos, traslados, radicados, prendas, duplicados, cambios de color). También 749 comparendos y 44 operativos de control.

A pesar de estas acciones, en el común de las personas es normal escuchar que, aunque hay un alto número de guardas de tránsito, las normas de seguridad vial se siguen violando en un alto porcentaje.

Aunque con relación al número de controles realizados en las vías, los cuales superan la meta propuesta para el año 2021, estos siguen siendo insuficientes para el alto flujo vehicular que se registra en el municipio de Sonsón. El mal estado de las vías también es un factor que se debe considerar en el alto índice de accidentalidad en la localidad.

Quinta línea: gobernanza, transparencia y seguridad ciudadana

En esta línea se analizó el sector fortalecimiento institucional, y los consejeros responsables fueron: Jenith Marcela Valencia, Oscar Grisales y Julián Andrés Henao Gil.

El estado del sector fortalecimiento institucional para la época de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal: “juntos construyendo futuro 2020-2023” era el siguiente, según la metodología de árbol de problemas, que fue la que se adoptó para la elaboración

del diagnóstico y mediante la cual se identificaron dos problemas.

El primer problema identificado en el sector del fortalecimiento institucional fue el desempeño fiscal, con calificación sostenible. Las causas directas del problema son: estatuto tributario y el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) desactualizado. Las consecuencias directas de este problema para la administración municipal son: bajo recaudo, baja gestión financiera, baja sostenibilidad financiera. Y las consecuencias indirectas son: baja inversión estatal, bajo desempeño municipal y riesgo fiscal.

El segundo problema identificado en el sector del fortalecimiento institucional fue: desempeño municipal con calificación medio (51.8) sostenible. Las causas directas de este problema son: débil uso de los instrumentos de ordenamiento territorial (PBOT desactualizado), débil movilización de recursos, la desactualización catastral, índice de gobierno abierto y transparencia con desempeño medio (rendición de cuentas y servicio al ciudadano), y débil gestión municipal. Las consecuencias directas de este problema para la administración municipal son: bajo recaudo, baja sostenibilidad financiera, el riesgo fiscal, índice de desempeño fiscal bajo, corrupción, y descontento comunitario con la gestión municipal.

Para resolver los problemas identificados, la administración municipal “Juntos construyendo futuro 2020-2023” formuló, diseñó y presupuestó el programa: Instituciones Sólidas, el cual se alinea al Objetivo de Desarrollo Sostenible N°. 16 de la Organización de las Naciones Unidas: promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Las propuestas de la administración municipal para resolver los problemas identificados son:



1. Aumentar el índice de desempeño fiscal:

La línea base es de 79,42 puntos en el año 2018. La meta del cuatrienio (2020-2023) es llegar a 80 puntos. La tendencia del indicador es de incremento, y está vinculado a la Secretaría de Participación Ciudadana.

2. Aumentar la medición de desempeño municipal:

La línea base es de 51,78 puntos en el año 2018. La meta del cuatrienio (2020-2023) es llegar a 80 puntos. La tendencia del indicador es de incremento, y está vinculado a la Secretaría de Hacienda.

Ahora, según los informes de las diferentes secretarías de la administración municipal: "juntos construyendo futuro (2020-2023)", la ejecución de los programas y los indicadores de producto y de resultado para la vigencia 2021, la situación en esta materia es la siguiente.

a) Índice de desempeño fiscal:

El Índice de Desempeño Fiscal para el año 2021 fue de 63,51 puntos, es decir, que hubo una caída con relación a la línea base que era de 79,42 puntos en el año 2018.

Este índice de desempeño se compone de tres indicadores de producto que son:

1. Sistemas de información implementados:

para cumplir con este indicador, la administración municipal adoptó el Sistema SAIMYR (software) – instalado en los equipos de la administración. La administración municipal celebró el contrato SER-007-2021, cuyo objeto es: la actualización y soporte técnico de este software SAIMYR. El tiempo de duración del contrato se extiende hasta el día 31 de diciembre de 2021, y el valor del contrato es de \$56.138.256.

2. Campañas de gestión tributaria realizadas:

para cumplir con este indicador, la administración municipal ce-

lebró el contrato PSP-134-2021 con el señor Cristian Duvel Loaiza Valencia. El objeto del contrato es: la prestación de servicios profesionales en el control y fiscalización de los tributos administrados por la Secretaría de Hacienda del municipio de Sonsón, Antioquia. El tiempo de duración del contrato se extiende por 76 días, y el valor del contrato asciende a la suma de \$8.320.000 (ocho millones trescientos veinte mil pesos).

3. Documentos normativos realizados:

para cumplir con este indicador, la administración municipal celebró el contrato PSP-273-2021 con el señor Cristian Duvel Loaiza Valencia. El objeto del contrato es: la prestación de servicios profesionales en el control y fiscalización de los tributos administrados por la secretaria de hacienda del municipio de Sonsón, Antioquia. El tiempo de duración del contrato es de 172 días, y el valor del contrato fue de \$15.600.000 (quince millones seiscientos mil pesos). A este contrato se le realizó una adición de \$ 5.200.000. Es decir, que por medio del contratista Cristian Duvel Loaiza Valencia se ejecutaron, solo en este indicador de documentos normativos realizados, la suma de \$20.800.000 (veinte millones ochocientos mil pesos).

b) Medición de desempeño municipal:

el índice de medición de desempeño municipal para el año 2021 fue de 59,68 puntos, es decir que tuvo un incremento con relación a la línea base de 2018, que era de 51,78 puntos. Sin embargo, aunque se presentó un incremento en el indicador, se está muy lejos de alcanzar la meta del cuatrienio que es llegar a 80 puntos, porque en dos años que lleva la actual administración se ha logrado incrementar la cifra en 7,9 puntos y para alcanzar la meta, para la

cual le quedan solamente dos años de vigencia, faltan 20,32 puntos.

La medición de desempeño municipal se compone de seis (6) indicadores de producto:

- 1. Entidades territoriales asistidas técnicamente (contable y jurídicamente):** para cumplir con este indicador de producto la administración municipal ha contado con un aporte importante de la Provincia de la Paz, y se ejecutaron para el año 2021, la suma de \$480.702.128 (cuatrocientos ochenta millones setecientos dos mil ciento veintiocho pesos).
- 2. Sistemas de información actualizados:** para cumplir con este indicador, la administración municipal celebró el contrato PSP-110-2021 con el señor Diego Alejandro Orozco Montoya. El objeto del contrato es: la prestación de servicios profesionales en la asesoría al proceso de certificación en agua potable y saneamiento básico y el reporte de información SUI en el municipio de Sonsón, Antioquia. La duración del contrato se extiende por 81 días, y el valor del contrato es de \$ 15.000.000 (quince millones de pesos).
- 3. Sistema de gestión implementado:** para cumplir con este indicador, la administración municipal celebró el contrato PSP-063-2021 con la señora Mariluz Henao Orozco. El objeto del contrato es: la prestación de servicios profesionales en el fortalecimiento de planeación en lo concerniente al modelo integrado de planeación y gestión del municipio de Sonsón, Antioquia. La duración del contrato se extiende por 92 días, y el valor del contrato fue por valor de \$10.140.000 (diez millones ciento cuarenta mil pesos). También se celebró el contrato PSP-289-2021 con

la señora Mariluz Henao Orozco, cuyo objeto fue el:” fortalecimiento organizacional mediante el mejoramiento de la capacidad técnica y administrativa de las competencias de ley correspondiente a la secretaria de planeación del municipio de Sonsón, Antioquia”. La duración del contrato se extiende por 232 días, y el valor inicial del contrato era de \$15.600.000 (quince millones seiscientos mil pesos) y tuvo una adición por valor de (\$ 5.200.000), para un total ejecutado de \$ 20.800.000 (veinte millones ochocientos mil pesos).

- 4. Ordenamiento territorial – predios con estratificación socioeconómica:** para desarrollar este indicador, durante el año 2021, la administración no celebró ningún contrato y, por consiguiente, no se ejecutó ningún recurso presupuestal.
- 5. Ordenamiento territorial – documentos de lineamiento técnicos realizados (PBOT):** para el año 2021 la administración municipal no celebró ningún contrato para desarrollar este indicador de producto, y, por lo tanto, no se ejecutó ningún recurso presupuestal.
- 6. Generación de la información geográfica del territorio nacional – predios actualizados catastralmente – sistema de información catastral actualizado:** para el año 2021 la administración municipal no celebró ningún contrato para desarrollar este indicador de producto y, por lo tanto, no se ejecutó ningún recurso presupuestal.

De lo anterior, se concluye que los problemas identificados en el diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal: “juntos construyendo futuro 2020-2023” (desempeño fiscal con calificación sostenible, y desempeño municipal con calificación medio) para el final del año 2021 siguen existiendo.



Las causas directas de estos problemas son la desactualización del PBOT, la desactualización catastral que conllevan a que la administración municipal tenga un bajo recaudo, así como una baja gestión financiera, una baja sostenibilidad financiera, lo que deriva en un riesgo fiscal que para la entidad territorial Alcaldía de Sonsón, Antioquia siguen presentes en la vigencia 2021. Es decir, los problemas identificados y las causas directas del mismo, no se han podido mitigar dentro de estos dos (2) primeros años de la actual administración.

Como lo expresaría alguna vez el ex concejal de la ciudad de Medellín Bernardo Guerra, refiriéndose al desempeño fiscal de la administración de la ciudad de Medellín de ese entonces, y cuya expresión es oportuna traerla a colocación en este ejercicio de control social a la gestión pública, se denota una arraigada “*pereza fiscal*” por parte de la actual administración municipal.

El PBOT está desactualizado desde hace más de 12 años y no se han adelantado acciones concretas para remediar esta problemática. Se requiere con urgencia una actualización catastral, tanto en lo urbano como en lo rural, y a la mitad del período de gobierno de la actual administración, tampoco se observa un

proyecto concreto en esta materia. Un PBOT actualizado y una actualización catastral vigente para el período actual, le permitirían a la administración municipal incrementar el recaudo de recursos propios, definir unas reglas claras sobre los usos del suelo, las zonas de expansión y sobre la protección de los recursos naturales, pero, al parecer, este no fue un tema prioritario para la administración municipal durante el año 2021. Incluso, en esta materia, la administración mostró un comportamiento negativo, porque el índice de desempeño fiscal, cayó estrepitosamente de un 79,42 que era la línea base en el año 2018, a un 63,51 para el año 2021, es decir, que en dos años este indicador bajó 15,91 puntos, un indicador cuya tendencia debía ser de incremento.

Dada esta situación, es importante que la administración municipal destine mayores esfuerzos y mayores recursos para cumplir con las metas que se ha propuesto para el sector de fortalecimiento institucional, porque según los indicadores y según el tiempo transcurrido de la actual administración municipal, si se continúa con esta tendencia, no va a cumplir con las metas que se propuso en el plan de desarrollo territorial 2020-2023 para el municipio de Sonsón.

Información presupuestal

Con respecto a la actividad contractual en el municipio de Sonsón en el año 2021, esta entidad celebró 1.534 contratos por un valor de \$56.619.963.821 (cincuenta y seis mil seiscientos diecinueve millones novecientos sesenta y tres mil ochocientos veintiún pesos). De los cuales, la administración municipal realizó 767 contratos, distribuidos así: 641 por contratación directa, 99 por mínima cuantía, 20 por selección abreviada, 5

por licitaciones públicas y 2 por concurso de méritos.

Por otra parte, 767 contratos fueron realizados por las siguientes entidades descentralizadas. Aguas del Páramo, CBA Sonsón, Concejo de Sonsón, ESE Sonsón, Empresas Públicas de Sonsón S.A. E.S.P, Personería Sonsón, y la Provincia administrativa y de planificación de la paz del Oriente Antioqueño.



Conclusiones y/o recomendaciones generales

No se evidencian, a la fecha de revisión, avances significativos en el sector vivienda de la Línea Estratégica 1: “transformación y desarrollo social con equidad” del Plan de Desarrollo Municipal “Juntos Construyendo Futuro 2020-2023”. Al parecer, la vivienda no ha sido considerada una parte importante en el desarrollo del municipio. Se han realizado algunas gestiones, sobre todo en el mejoramiento de vivienda urbana y rural, pero tampoco se logra un cumplimiento significativo de los avances, teniendo en cuenta que para el primer año del periodo de gobierno fue igualmente nulo dicho cumplimiento.

Se espera que para los años 2022 y 2023 se den pasos significativos para resolver los problemas del sector vivienda, en consideración a que es una de las necesidades más inmediatas y sentidas de la comunidad sonsoneña.

Con relación al sector ambiental de la Línea Estratégica 2 del plan de desarrollo municipal, se destaca un avance significativo en el cumplimiento de las metas propuestas en gran parte de los indicadores de producto. Se destaca, el número de convenios solidarios celebrados entre el municipio de Sonsón con diferentes Juntas de Acción Comunal, tanto de la zona urbana como de la zona rural, de

esta manera, se apoya y se fortalece el sector comunitario del municipio.

Se recomienda que cada contrato celebrado esté relacionado directamente con el indicador de producto, porque se encontró que en el sector transporte, para el indicador de producto: “vías terciarias mejoradas”, se celebró el contrato CS-004-21, cuyo objeto contractual consiste en: “aunar esfuerzos para la adecuación locativa en el Centro Educativo Rural de la vereda La Habana Abajo del municipio de Sonsón”. Es decir que las actividades ejecutadas en el marco del contrato en mención, no contribuyen absolutamente en nada al cumplimiento del indicador de producto.

Con relación al indicador de producto: “número de metros lineales de placa huella construido”, hay una inconsistencia con relación al presupuesto ejecutado del año 2021 entre el Informe del Plan de Acción y Ejecución del 2021, presentado por la funcionaria Martha Cecilia Ruiz Buitrago, y el informe que rindió el ingeniero civil Luis Alberto Henao Gómez. En el informe de la señora Martha Ruiz se consigna como valor ejecutado, para este indicador de producto, en el año 2021 la suma de \$99.377.157; mientras que en el informe que rindió el señor Luis Alberto Henao Gó-



mez, secretario de infraestructura del municipio, a la comisión del CTP que analizó este sector, se consignó como valor del presupuesto ejecutado en el año 2021, para este indicador de producto, la suma de \$505.563.001. De estas dos cifras, se observa un desfase de \$406.225.844.

La administración municipal ha sido muy juiciosa a la hora de actualizar la información contractual y de ejecución del plan de desarrollo en las diferentes plataformas públicas, lo que permitió al CTP consultar de manera ágil y directa los diferentes contratos celebrados en la vigencia del año 2021.

Se recomienda a la administración municipal estimular y propiciar espacios de control y seguimiento efectivo, a través de veedurías ciudadanas, a los diferentes proyectos ejecutados en el marco del Plan de Desarrollo Municipal.

Aunque hay un alto número de guardas de tránsito, las normas de seguridad vial se siguen violando en un alto porcentaje, por esta razón, es tan importante insistir en las campañas pedagógicas de inteligencia vial.

Aunque en el municipio de Sonsón se han realizado un gran número de controles al tránsito vehicular, estos son insuficientes para el número de vehículos que actualmente circulan por el municipio.

El mal estado de las vías, también es un factor que se debe considerar en el alto índice de accidentalidad en la localidad.

El PBOT del municipio de Sonsón está desactualizado desde hace más de 12 años y no se han adelantado acciones concretas para remediar esta problemática. Se requiere con urgencia una actualización catastral, tanto en lo urbano como en lo rural. Un PBOT actualizado, y una actualización catastral vigente para el período actual, le permitirían a la administración municipal incrementar el recaudo de recursos propios, definir unas reglas claras sobre los usos del suelo, las zonas de expansión y sobre la protección de los recursos naturales.

Es importante que la administración municipal destine mayores esfuerzos y mayores recursos para cumplir con las metas que se ha propuesto para el sector de fortalecimiento institucional, porque según los indicadores y según el tiempo transcurrido de la actual administración municipal, si la administración continúa con esta tendencia, no va a cumplir con las metas que se propuso en el plan de desarrollo territorial 2020-2023 para el municipio de Sonsón.

Referencias bibliográficas

Plan de desarrollo municipal: “*Juntos Construyendo Futuro 2020 -2023*”. Sonsón, Antioquia. 2020.

Plan Plurianual de Inversiones. Administración Municipal de Sonsón. 2020.

Plan Indicativo. Administración Municipal de Sonsón. 2021.

Plan de Acción y Ejecución de 2021 de las diferentes secretarías de la Administración Municipal. Secretaría de Planeación del Municipio de Sonsón. 2021.

Informe de Gestión del año 2021 de la administración municipal “El futuro es Ahora”. Diciembre de 2021.

Ruta de seguimiento a los planes municipales de desarrollo. Conciudadanía (ONG). Medellín, Antioquia. 2020.

Plataforma SIA Observa. Contraloría General de la Nación. 2021. Disponible en: https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/informeA_guess.aspx#dialogMensaje.

Plataforma Auditores Ciudadanos. Departamento Nacional de Planeación. 2021. Disponible en: <https://auditoresciudadanos.dnp.gov.co/Principal#>.



Anexos

Se incluyen como anexos las cartas que se le remitieron a los diferentes secretarios de despacho y directores técnicos de la administración municipal de Sonsón “el futuro es ahora

2020-2023”, además, de dos correos electrónicos remitidos por la Inspectora de Tránsito Municipal y el Secretario de Infraestructura del municipio de Sonsón, Antioquia.

El Consejo Territorial de Planeación de Sonsón recibió apoyo del Proyecto Tejiendo Acciones Conjuntas - TAC- para el diseño e impresión de este informe.



Financiado por:



Desarrollado por:

